

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., octubre de 2022

PARA: **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe resultado de la auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental– PIGA de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2022, se programó y realizó la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental– PIGA de la Secretaría Distrital de Gobierno. En este sentido, se remite el informe de auditoría suscrito por el auditor externo Julian Elcias Prada Artunduaga (Archivo anexo).

1. **Objetivo:** Evidenciar que el Sistema de Gestión Ambiental-PIGA de la Secretaría Distrital de Gobierno cumpla con los requisitos de la Norma ISO 14001 - 2015 mediante su implementación, mantenimiento y mejora de manera eficaz.
2. **Alcance:** a los siguientes procesos.

NIVEL LOCAL: Implementación, mantenimiento, mejora del sistema de gestión ambiental en las alcaldías locales seleccionadas (Bosa, Barrios Unidos y Chapinero).

Agradecemos la disposición y oportuna atención del proceso de auditoría y acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordial saludo,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de auditoría suscrito por el auditor externo Julián Elcias Prada Artunduaga.

Revisó: Claudia Ochoa-Contratista de la OCI

Aprobó: Johana Murillo-Jefe de la OCI

I. DESTINATARIOS

- Secretario Distrital de Gobierno - Felipe Jiménez Angel
- Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Gobierno.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Alcaldía Local de Bosa.

II. INFORMACIÓN GENERAL**2.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Evidenciar que el Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría de Gobierno – Alcaldía Local de Bosa cumpla con los requisitos de la Norma ISO 14001 - 2015 mediante su implementación, mantenimiento y mejora de manera eficaz.

2.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Alcaldía Local de Bosa.

2.3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Norma Técnica Colombiana ISO 14001 - 2015.
- Requisitos Legales aplicables.
- Requisitos establecidos internamente por la entidad de gobierno.
- Expectativas y necesidades de las partes interesadas.

2.4. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder - Julián E. Prada Artunduaga

2.5. METODOLOGÍA

Revisión documental
Visitas de campo
Entrevistas semi estructuradas

2.6. PERIODO DE EJECUCIÓN

La auditoría se realizó los días 18 y 19 de octubre de 2022.

III. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La auditoría se desarrolló para evidenciar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001 versión 2015 en los procesos implementados en la Alcaldía Local de Bosa; en ella también se tuvo en cuenta criterios legales y otros establecidos por grupos de interés. La auditoría se desarrolló en los días establecidos desde el cronograma de auditoría socializado en la apertura de la misma los cuales correspondieron al 18 y 19 de octubre de 2022.

IV. GESTIÓN DE RIESGOS.

Previo a la realización de la auditoría se identificaron los siguientes riesgos que pudieran afectar el desarrollo de la auditoría:

- No auditar lo relevante para la alta dirección. Se hizo empalme con auditoría interna.
- No comunicar los resultados en el momento oportuno. Se hizo cierre de auditoría comunicando los resultados de fortalezas, hallazgos y oportunidades de mejora con gestora ambiental y profesional del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Hacer plan de auditoría rígido e inmodificable. Se socializó el plan de auditoría para recibir observaciones, el cual fue aceptado por las partes interesadas.
- Administrar el tiempo de manera ineficiente. Se presentó cronograma de auditoría y se dio cumplimiento al mismo.
- No centrarse en identificar oportunidades de mejora si no en establecer culpables. En el desarrollo de la auditoría se establecieron de manera significativa oportunidades de mejora.
- No contar con el compromiso de la alta dirección. Se evidenció compromiso por parte del gestor ambiental designado por el alcalde local.

Por lo tanto, dichos riesgos fueron controlados y no se materializaron, dando como resultado la realización del ejercicio de auditoría en su totalidad.

V. HALLAZGOS

1. En revisión del programa para uso eficiente del recurso hídrico se evidenció que los datos registrados en las matrices de control no cumplen con los criterios establecidos por la organización, siendo información no confiable para el seguimiento y toma de decisión en la mejora continua.
 - El aspecto de la norma ISO 14001 - 2015 que no se cumple es el 8.1 Control Operacional.

- La confiabilidad en la información y el cumplimiento de los criterios establecidos por la organización para la implementación del sistema de gestión ambiental es necesaria con el fin de formular planes y programas ajustados a la realidad del sistema, de lo contrario se corre el riesgo de gastar recursos en proyectos que no le apuntan a la mejora continua.
2. En la gestión de los residuos peligrosos que debe realizar la alcaldía local de Bosa, no se evidenció control operacional que diera un criterio objetivo para definir la categoría como generador de RESPEL y poder hacer el registro ante la autoridad ambiental.
- El aspecto de la norma ISO 14001 - 2015 que no se cumple es el 8.1 Control Operacional.
 - Generar criterios operacionales para establecer y dimensionar el estado en la generación de residuos peligrosos es imperativo para conocer las características operativas de la alcaldía local y por tanto poder dar cumplimiento a requisitos de las partes interesadas.
3. En seguimiento al plan de acción que describe las actividades de los programas ambientales definidos por la alcaldía local, la actividad de elaborar y actualizar el balance de agua de primer semestre de 2022 para dar cumplimiento a los objetivos ambientales no se encontró actualizada o desarrollada.
- El aspecto de la norma ISO 14001 - 2015 que no se cumple es el 8.1 Control Operacional.
 - La planeación del sistema de gestión ambiental y su ejecución es importante para evidenciar la mejora continua del sistema generando datos confiables y actualizados.
4. Los indicadores que demuestran el seguimiento a los programas ambientales, no cuentan con un análisis que explique el porqué del cumplimiento o en su defecto del incumplimiento y así genera mejoras en el sistema de gestión ambiental.
- El numeral de la norma ISO 14001 – 2015 que se incumplen es seguimiento medición análisis y evaluación 9.1

- Los indicadores son una medida tangible del cumplimiento de objetivos, metas o procesos. En ese sentido, el no realizar un análisis periódico de su comportamiento, genera riesgos de retrocesos o estancamientos. Si se planifica y no se analiza y se no habrá evidencia de la mejora continua. El mayor riesgo es no cumplir con los objetivos y metas trazados.
5. En La organización no cuenta con análisis de los límites máximos de fósforo y biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones utilizados para el aseo y desinfección de instalaciones sanitarias e infraestructura, establecido por la Resolución 0689 de 2016.
- El numeral de la norma ISO 14001 – 2015 que se incumplen es requisitos Legales y otros requisitos 6.1.3.
 - El incumplimiento a los requisitos legales establecidos por la autoridad ambiental expone a la organización a posibles procesos sancionatorios y a la afectación reputacional que un proceso de estos implica.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La labor fundamental de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, es encaminar a las dependencias auditadas hacia la mejora continua de sus procesos y procedimientos con el diseño de acciones para este propósito; por lo anterior y a partir de los resultados presentados en este informe, cada área de gestión auditada deberá elaborar y presentar un plan de acción que permita subsanar las causas de los hallazgos y atender las recomendaciones en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario, contados a partir de la notificación de las NO CONFORMIDADES en el aplicativo Mi Mejora Continua – MIMEC, cuya publicación se encontrará en la página web de la Secretaría distrital de Gobierno. Para la elaboración y presentación de dicho plan se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, en el -GCN-M002 manual para la gestión de planes de mejoramiento-, publicado en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad; particularmente la política de operación que indica *“Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo.”*

VI. CONCLUSIONES

El fin de la auditoría interna al sistema de gestión ambiental ha sido también sugerir a los miembros de la alcaldía local de Bosa aspectos que aporten al desempeño efectivo de sus responsabilidades frente al sistema y al desempeño ambiental. Para tal fin, se analizaron y evaluaron los procesos de planeación institucional, gestión corporativa institucional, comunicación estratégica y gerencia del talento humano, con un enfoque sistemático para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión realizada por cada uno.

La auditoría interna para los líderes entrevistados como gestora ambiental, profesional responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental, jefe de comunicaciones y coordinadora de servicios e infraestructura, la percibieron como un tema relevante porque permite supervisar, verificar la eficiencia, la eficacia del sistema de gestión ambiental.

Se ha determinado que la auditoría interna influye en el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 14001 – 2015, como también aporta al desempeño ambiental de la organización.

Algunas fortalezas evidenciadas en el ejercicio de auditoría fueron las siguientes:

- Se cuenta con cronograma para **seguimiento** al plan de acción y al plan de trabajo establecido para la operación del SGA.
- Involucramiento en los comités de contratación para **asegurar** criterios ambientales.
- Seguimiento y medición cuantitativa del **avance** en la ejecución de las actividades del plan de trabajo anual PIGA.
- Evaluación de la **eficacia** en las actividades de **comunicación** interna de carácter ambiental, haciendo retroalimentación.
- Cuentan con plan de toma de **conciencia** para nivel interno práctico y por medio de piezas gráficas.
- Cuentan con sello de Oro por implementación de práctica **sostenible** para transporte limpio mediante bicicletas.
- Seguimiento **exhaustivo** a los contratos de obra donde se generan residuos de construcción y demolición.
- La descripción en el **contexto** de la alcaldía local es detallado.
- Realización de **comité** mensual para seguimiento a PIGA y SGA.
- Plan de austeridad para eficacia en la inversión.

VII. RECOMENDACIONES

- Acotar los objetivos ambientales del Plan de Gestión Ambiental.
- Especificar a cual normatividad ambiental se refiere en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Socializar e interiorizar las necesidades y expectativas de las partes interesadas por parte de los líderes del sistema de gestión ambiental.
- Incluir dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental el alcance y la política definida desde nivel estratégico.
- Actualizar datos de indicadores en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Alinear todos los objetivos ambientales a los planes de trabajo, plan de acción y cronograma de trabajo establecidos para seguimiento al SGA.
- Asegurar que en el diligenciamiento de los formatos para seguimiento y controles sean actualizados oportunamente.
- Articular las dependencias que reciben peticiones, quejas y reclamos de carácter ambiental por parte del grupo de interés *ciudadanía*.
- Se debe revisar periódicamente la documentación que soporte el cumplimiento de los requisitos mínimos legales ambiental por parte de los proveedores.
- Se recomienda alinear los programas y planes de actividades a los objetivos de desarrollo sostenible y objetivos estratégicos del distrito.
- Se recomienda realizar socialización y campañas sobre el aporte que realizan a los Objetivos de desarrollo sostenible.
- Se recomienda la realización de actividades para el control de plagas con proveedor idóneo.
- Dar celeridad a la compra de equipos de control y monitoreo.
- Se recomienda aumentar el **control** para residuos especiales como los RCDs, bajo inspecciones muy bien estructuradas.

- Integrar el trabajo que se realiza en **territorio** con la gestión ambiental del PIGA y del Sistema de Gestión Ambiental.
- Relacionar los deberes del PIGA y del SGA en una sola matriz con el fin de **planear** estratégicamente el sistema.
- Socializar los programas ambientales a las **partes interesadas** de manera activa.
- Articular las dependencias que reciben peticiones, quejas y reclamos de carácter ambiental por parte del grupo de interés *ciudadanía*.

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre y firma del del Auditor Líder	Nombre y firma del jefe de Control Interno
Nombre: Julián E. Prada Artunduaga Auditor Líder -	Nombre: Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 14 de octubre de 2022	Fecha: 27 octubre de 2022